

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993 en su artículo 23, encargada de administrar dentro del departamento, el medio ambiente, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales renovables, promocionando el desarrollo de programas de protección ambiental y desarrollo sostenible, de conformidad de las disposiciones legales y lineamiento del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PRINCIPIOS DEL TRATO DIGNO

Con el objetivo de brindar un trato digno a nuestros grupos de valor, así como garantizar los derechos constitucionales y legales, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA haciendo referencia a nuestro lema “Siembra tu Futuro”, nos comprometemos a prestar un servicio basado en los siguientes principios:



SEDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANA

SEDE CENTRO

Teléfonos: (608) 2654940 - (608) 2655378
Horarios de atención:
Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 12:00 m - 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes: 7:30 a.m. a 12:00 m - 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

SEDE TERRITORIAL ORIENTE

Teléfono: 3183726579

Horarios de atención Sedes Territoriales:

Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 11:30 a.m. - 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
Viernes: 7:30 a.m. a 11:30 a.m. - 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Línea Anticorrupción: +57 (608)2657775 ext 242

OFICINAS TERRITORIALES

Sede Oficina Territorial Sur

Jefe de Oficina: Diana Marcela Calcedo Rentería
Teléfono: 3175537733
Dirección: Carrera 16 No. 53 Barrio Libertador Chaparral - Tolima
Correo: regional.chaparral@cortolima.gov.co

Municipios: Rencoveles, Chaparral, Rioblanca, Planadas, Ataco, San Antonio.

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
Siembra Tu Futuro

#SIEMBRA TU FUTURO

@Cortolima | @cortolima.tol | @Cortolima | www.cortolima.gov.co

Sede Oficina Territorial Suroriental

Jefe de Oficina: María Alejandra Sánchez Rivera
Teléfono: 3175537733
Dirección: Carrera 26 Sur No. 8 - 120 contiguo a la Cruz Roja Purificación
Correo: regional.purificacion@cortolima.gov.co

Municipios: Saldaña, Coyaima, Natagaima, Alpujarra, Pradera, Purificación, Belén.

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
Siembra Tu Futuro

#SIEMBRA TU FUTURO

@Cortolima | @cortolima.tol | @Cortolima | www.cortolima.gov.co

Sede Oficina Territorial Norte

Jefe de Oficina: Aníbal Mauricio Martínez Gutiérrez
Teléfono: 318 204 2974
Dirección: Calle 26 Sur No. 6-81 Avenida Las Palmas Predio Casa Verde Llerida
Correo: regional.llerida@cortolima.gov.co

Municipios: Honda, Mariquita, Tolima, Llerida, Pácora, Casabianca, Libano, Villahermosa, Maricao, Santa Isabel, Armero Escaybal, Herreño.

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
Siembra Tu Futuro

#SIEMBRA TU FUTURO

@Cortolima | @cortolima.tol | @Cortolima | www.cortolima.gov.co

Sede Oficina Territorial Oriente

Jefe de Oficina: Dalis Carolina Ortega Izquierdo
Teléfono: 34430978
Dirección: Carrera 21 No. 7 - 10 segundo piso, Melgar
Correo: regional.melgar@cortolima.gov.co

Municipios: Flandes, Suárez, Carmen de Apicé, Condoto, Villavieja, Icaquez.

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
Siembra Tu Futuro

#SIEMBRA TU FUTURO

@Cortolima | @cortolima.tol | @Cortolima | www.cortolima.gov.co

CONOZCA SUS DERECHOS

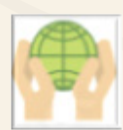
Con el objetivo de brindar un trato digno a nuestros grupos de valor, así como garantizar los derechos constitucionales y legales, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA haciendo referencia a nuestro lema “Siembra tu Futuro”, nos comprometemos a prestar un servicio basado en los siguientes principios:



A ser tratado con respeto y la consideración debida a la dignidad de las persona humana.



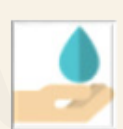
A ejercer y presentar peticiones en cualquier modalidad, verbal o escrita, por cualquier medio idóneo y sin necesidad de apoderado.



A obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos para adelantar trámites en CORTOLIMA.



A ser informado sobre el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, salvo expresa reserva legal de los documentos.



A recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.



A exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas en CORTOLIMA.



A ser recibidas de forma prioritaria las peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental.



A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por CORTOLIMA al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.



A relacionarse con CORTOLIMA por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la Corporación o integrados en medios de acceso unificado a la administración pública.



A cualquier otro derecho que reconozcan la Constitución Política y leyes.

CONOZCA SUS DEBERES



Acatar la Constitución y las leyes.



Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.



Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.



Observar un trato respetuoso con los servidores públicos y demás colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA.



Cuida las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.

@Cortolima | www.cortolima.gov.co

@Cortolima | @Cortolima.tol



SIEMBRA TU FUTURO